

SECRETARIA. Montería, Dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el que se solicita la suspensión. Sírvase proveer.

El secretario

YAMIL DAVID MENDOZA ARANA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Montería, Dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: Demanda Ejecutiva de **BANCOLOMBIA S.A. Contra INVERSIONES BONGA CARPINTEROS S.A.S. -NIT.900.417.370-6, CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE GARCÍA CC.65.760.218 (en proceso de negociación de deudas) y CARLOS ALBERTO ÁVILA GONZÁLEZ -CC. 93.373.854. RAD. 2019 – 00079.**

Como quiera que la parte demandante ha pedido la **SUSPENSIÓN DEL PRESENTE PROCESO**, toda vez que, ha iniciado apertura del proceso de negociación de deudas del señor **CARLOS ALBERTO AVILA GONZALEZ**.

Se adjunta memorial allegado por el Centro de Conciliación y Arbitraje “Fundación Mínimo Vital”, donde pone en conocimiento el estado del mismo, así:



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL TRABAJO

Señoría

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA DE MONTERIA S.S.J.D.

REFERENCIA: SUSPENSIÓN DE PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: CARLOS ALBERTO AVILA GONZALEZ - C.C.

RADICADO: 2020 01 0300000 00001900

Comunico a usted que la Sala de Negociación de Deudas presentada el día once (11) de junio del año (2022) por el señor CARLOS ALBERTO AVILA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 93.373.854, ha sido aceptada según AUTO DE ADMISIÓN con fecha once (11) de junio del año (2022).

El Centro mantendrá la siguiente relación de acreedores:

RELACION DE ACREEDORES

PRIMERA CLASE			
ACREEDORES	CAPITAL	DERECHO DE VOTO	DEUDA EN MOROS
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE COCHITE	\$294.138	0.00%	Más de 90
TOTAL PRIMERA CLASE	\$294.138	0.00%	
SEGUNDA CLASE			
ACREEDORES	CAPITAL	DERECHO DE VOTO	DEUDA EN MOROS
BANCO DE OCCIDENTE	\$51.028.498	0.00%	Más de 90
TOTAL SEGUNDA CLASE	\$51.028.498	0.00%	
TERCERA CLASE			
ACREEDORES	CAPITAL	DERECHO DE VOTO	DEUDA EN MOROS
BANCOLOMBIA S.A.	\$114.160.880	10.00%	Más de 90
BANCOLOMBIA S.A.	\$558.208.508	20.00%	Más de 90
BANCOLOMBIA S.A.	\$478.860.330	20.00%	Más de 90
TOTAL TERCERA CLASE	\$1.151.229.718	30.00%	
CUARTA CLASE			
ACREEDORES	CAPITAL	DERECHO DE VOTO	DEUDA EN MOROS
BANCO BIEVE COLOMBIA S.A.	\$2.242.040	0.13%	Más de 90
BANCO BIEVE COLOMBIA S.A.	\$161.406.040	10.00%	Más de 90
BANCO DE BOGOTÁ	\$6.819.880	0.00%	Más de 90
BANCO DE BOGOTÁ	\$5.467.110	0.00%	Más de 90
BANCOLOMBIA S.A.	\$17.199.288	1.00%	Más de 90
BANCO DE BOGOTÁ	\$37.852.345	0.00%	Más de 90
BANCO DE BOGOTÁ	\$10.636.216	0.00%	Más de 90
BANCO BARRIOCALDERA	\$11.350.710	0.00%	Más de 90
COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TERA S.A.	\$18.832.807	1.11%	Más de 90
BANCO DE BOGOTÁ	\$5.345.700	0.00%	Más de 90
BANCO PALMELLA S.A.	\$4.800.800	0.00%	Más de 90
BANCO DE BOGOTÁ	\$5.910.880	0.00%	Más de 90
BANCO BIEVE COLOMBIA S.A.	\$1.300.800	0.00%	Más de 90

Página 1 de 2

Oficina 58 N° 11 - 58 Piso 2

☎ (4) 391 4021 - 338 587 8450 - 304 680 8880

✉ secreta@secreta.gov.co

Montería - Córdoba

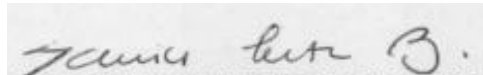
Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: SUSPENDER el presente juicio hasta por el término de 90 días, frente al demandado **CARLOS ALBERTO AVILA GONZALEZ** con el fin de esperar el resultado del proceso de negociación de deudas en el cual se encuentra incurso el demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maria Cristina B.", is centered within a light gray rectangular box.

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b8bc867b8d74edd074110eeea73f4041e4fd862819074486808606bc8973298**

Documento generado en 16/06/2022 11:56:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>